

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2193-2012

CELEBRADA EL 6 DE SETIEMBRE DEL 2012

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe correo del 28 de agosto del 2012 (REF. CU-537-2012), remitido por el Sr. Elvis Cornejo, Administrador del Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo, en el que remite información sobre el CITTED, así como la ponencia presentada en el IV Congreso Universitario.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Elvis Cornejo la documentación enviada, y se remite a la Comisión de análisis de los Lineamientos de Política Institucional y las Mociones del IV Congreso Universitario, coordinada por la Sra. Grethel Rivera, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.D.V.115-12 del 30 de agosto del 2012 (REF. CU-539-2012), suscrito por el Sr. Omar Arroyo Pérez, Coordinador de Servicios Administrativos de OFIDIVE, en el que solicita que se resuelva el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por él, el 31 de julio del 2012.

SE ACUERDA:

1. Informar al Sr. Omar Arroyo que, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, su recurso de revocatoria, fue remitido a la Oficina Jurídica desde el 31 de julio del 2012, para su criterio legal, y se está a la espera de su respuesta.

2. Solicitar al Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que haga llegar, a más tardar en la próxima sesión ordinaria, el dictamen solicitado por la Secretaría del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2012-174, del 31 de julio del 2012, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio (REF. CU-485-2012), planteado por el Sr. Omar Arroyo Pérez, en contra del acuerdo tomado en sesión 2181-2012, Art. V, inciso 3), celebrada el 12 de julio del 2012, referente al concurso del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio Becas COBI 1206-2012 del 21 de agosto del 2012 (REF. CU-541-2012), suscrito por la Sra. Marianela Salas Soto, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 909-2012 del 21 de agosto del 2012, sobre la copia de solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada al Consejo Universitario, por el funcionario Mario Molina Valverde, el 20 de agosto del 2012.

SE ACUREDA:

Agradecer al COBI la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio SCI-653-2012 del 23 de agosto del 2012 (REF. CU-542-2012), suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2779, Artículo 11, del 22 de agosto del 2012, respecto al "Pronunciamiento en defensa de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, principios consagrados en la Constitución Política de la República de Costa Rica".

SE ACUERDA:

Agradecer al Consejo Institucional del Tecnológico de Costa Rica la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio DIC 050-2012 del 27 de agosto del 2012 (REF. CU-543-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que solicita una ampliación del plazo para la entrega de la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 6-a), celebrada el 8 de marzo del 2012.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 30 de noviembre del 2012, para que la Dirección de Internacionalización y Cooperación presente al Consejo Universitario la estrategia y programación para extender la oferta académica al Área Centroamericana y del Caribe, solicitada por el Consejo Universitario en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 6-a), celebrada el 8 de marzo del 2012.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio R.382-2012 del 29 de agosto del 2012 (REF. CU-545-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de las instancias a las que fueron trasladados los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en el mes de agosto del 2012, para su ejecución.

SE ACUERDA:

Agradecer la información del señor Rector y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. Las manifestaciones de la Comunidad Universitaria, en relación con el nombramiento de jefes y directores.
2. Que el Consejo Universitario, preocupado por las manifestaciones externadas por los funcionarios y las funcionarias, discutió ampliamente la situación de los concursos para el nombramiento de jefes y directores.
3. El interés de este Consejo por aclarar las afirmaciones externadas por algunos funcionarios, y mejorar el proceso de selección de jefes y directores, establecido en el Artículo 25, incisos ch1, ch2, ch3 y ch4 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial, integrada por los señores Orlando Morales, quien coordina, Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez y Mainor Herrera, con el fin de que se evalúe la situación presentada y retome las opiniones expresadas por diferentes personas de la Comunidad Universitaria, sobre los concursos para el nombramiento de jefes y directores, y presente una propuesta al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de octubre del 2012.

ACUERDO FIRME